

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones
Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública,
de la Comisión Permanente del Segundo Receso
del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura**

PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS DE YUCATÁN, COLIMA, JALISCO, SAN LUIS POTOSÍ Y BAJA CALIFORNIA SUR, A ANALIZAR LA VIABILIDAD DE CREAR UNA COMISIÓN LEGISLATIVA DE JUVENTUD.

Honorable Asamblea:

La Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116, 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los resolutivos 44 a 51 de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente, somete a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente dictamen al tenor de la siguiente:

M E T O D O L O G Í A

En el apartado de "Antecedentes" se da constancia del trámite de inicio del proceso parlamentario, del recibo de turno de los oficios remitidos por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de Unión para las proposiciones con Punto de Acuerdo que nos ocupan.

En el apartado sobre el "Contenido de las Proposiciones con Punto de Acuerdo" se refiere la naturaleza y alcances de **UN** planteamiento recibido, presentado por una integrante del grupo parlamentario del **PRI**, así como los términos de la propuesta resolutive.

En el apartado de "Consideraciones", la Comisión expresa los argumentos de valoración en torno al análisis y estudio que sustenta el presente dictamen.

A N T E C E D E N T E S

1. Con fecha 11 de mayo de 2022, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió la proposición con punto de acuerdo presentada por la **DIP. KARLA AYALA VILLALOBOS**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), por la que se exhorta a los Congresos de los Estados de Yucatán, Colima, Jalisco, San Luis Potosí y Baja California Sur, a crear una Comisión de Juventud.

En virtud de lo anterior, nos servimos exponer el siguiente:



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones
Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública,
de la Comisión Permanente del Segundo Receso
del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura**

CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

La **DIP. KARLA AYALA VILLALOBOS**, inició mencionando que nuestro país cuenta con aproximadamente 30 millones de jóvenes entre 12 y 29 años, lo cual representa un grupo con oportunidades, desarrollo, crecimiento, futuro e innovación para México.

Señala que la juventud puede entenderse como el momento de la vida donde se comienza a establecer una identidad y todo depende del contexto en que se desarrolle, además de aquellas expectativas y sueños que el mismo o su entorno idealice para encaminar su vida futura.

Considera que los legisladores tienen la encomienda de sumar esfuerzos en lo tocante a los temas de la juventud, mismos que les beneficien y comprometan a un mejor futuro, teniendo en cuenta el involucramiento de la vida activa de las y los jóvenes en México, sin embargo, preocupa a la diputada federal que este esfuerzo, no ha sido cristalizado en varios estados de la república que no cuentan con comisiones legislativas de juventud o algún órgano que por analogía integre los temas que conciernen a las y los jóvenes, cuya misión primordial es generar la comunicación y participación efectiva y de calidad entre los congresos y las juventudes mexicanas para crear y establecer estrategias, estudios y generar actividades y proyectos legislativos que construyan y fortalezcan su marco legal, en el marco de la construcción de la Ley General de las Juventudes que se encuentra en discusión en el Congreso Federal.

En virtud de lo anterior, la **DIP. KARLA AYALA VILLALOBOS** sometió a consideración de la asamblea el siguiente resolutivo:

ÚNICO.- *La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Congresos de los estados de Yucatán, Colima, Jalisco, San Luis Potosí y Baja California Sur a crear una Comisión de Juventud.*

Derivado de lo anteriormente manifestado por la diputada proponente, esta dictaminadora se sirve exponer las siguientes:

CONSIDERACIONES

- I. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. La Segunda Comisión de Trabajo que comprende Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente, es



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones
Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública,
de la Comisión Permanente del Segundo Receso
del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura**

competente para conocer y dictaminar las proposiciones con puntos de acuerdo señaladas, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos, así como los resolutivos aplicables a las reuniones de las Comisiones de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente.

- III. No escapa a esta dictaminadora, que alrededor del 25% de la población nacional, pertenece al grupo etario de la juventud, el cual tiene diversas propuestas y necesidades por atender.
- IV. Esta dictaminadora coincide con la proponente, respecto de la necesidad de contar con un órgano legislativo dentro de los Congresos de las 32 entidades federativas, que atienda específicamente las necesidades y preocupaciones de un sector de la población tan prioritario como lo son las juventudes.
- V. En ese sentido, quienes suscribimos el presente dictamen nos solidarizamos plenamente con la preocupación de la diputada promovente; a la luz de esa coincidencia y con la introducción de modificaciones que estimamos necesarias a las propuestas originales, para brindar mayor precisión y alcance a su solicitud frente a diversas autoridades, esta Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, somete a consideración de este Pleno, el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Congresos de los Estados de Yucatán, Colima, Jalisco, San Luis Potosí y Baja California Sur, a analizar la viabilidad de crear una Comisión Legislativa Ordinaria de Juventud.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a los trece días del mes de julio de dos mil veintidós.



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones
Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública,
de la Comisión Permanente del Segundo Receso
del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura**

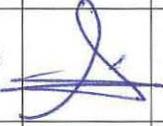
**SUSCRIBEN ESTE PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS DE YUCATÁN, COLIMA,
JALISCO, SAN LUIS POTOSÍ Y BAJA CALIFORNIA SUR, A ANALIZAR LA
VIABILIDAD DE CREAR UNA COMISIÓN LEGISLATIVA ORDINARIA DE
JUVENTUD.**

Nº	FOTO	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1		Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI)	Presidente			
2		Sen. Lilia Margarita Valdéz Martínez (MORENA)	Secretaria			
3		Dip. José Antonio García García (PAN)	Secretario			
4		Dip. Eduardo Zarzosa Sánchez (PRI)	Secretario			
5		Sen. Martha Guerrero Sánchez (MORENA)	Integrante			
6		Sen. Mónica Fernández Balboa (MORENA)	Integrante			
7		Sen. Imelda Castro Castro (MORENA)	Integrante			
8		Dip. Yeidckol Polevnsky Gurwitz (MORENA)	Integrante			
9		Dip. Marcos Rosendo Medina Filigrana (MORENA)	Integrante			
10		Dip. Mario Rafael Llargo Latourniere (MORENA)	Integrante			



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Nº	FOTO	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
11		Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís (PAN)	Integrante			
12		Dip. Sonia Rocha Acosta (PAN)	Integrante			
13		Dip. Kevin Angelo Aguilar Piña (PVEM)	Integrante			
14		Sen. Miguel Ángel Lucero Olivas (PT)	Integrante			
15		Sen. Nancy de la Sierra Arámburo (PLURAL)	Integrante			